

RESOLUCIÓN JE N° 04/18.

Viedma, 22 de octubre de 2018.

VISTO, el Expediente N° 490/18 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Estatuto universitario, las Resoluciones CSPyGE N° 016/18, N° 044/18 y N° 045/18, la Resolución Rectoral N° 856/18, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CSPyGE N° 044/18, se aprobó el reglamento electoral universitario.

Que por Resolución CSPyGE N° 045/18 se aprobó la reglamentación que establece la organización y funcionamiento del/la director/ra de Carrera y de los Consejos Asesores de Carreras de Grado, conforme lo determina el artículo 40 del Estatuto Universitario.

Que a través de la Resolución CSPyGE N° 016/18, el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica de la Universidad, designó la Junta Electoral para las elecciones de Director y Consejos Asesores de Carreras de Grado.

Que la Resolución Rectoral N° 856/18 dispuso la convocatoria para la conformación de los Consejos Asesores de Carreras y elección de Directores de Carreras.

Que el día 22 de octubre de 2018 se realizó en la ciudad de Viedma el escrutinio definitivo y la proclamación de candidatos, habiéndose aprobado el mismo por Actas JE N° 08/2018 y JE N° 09/2018.

Que en cumplimiento de las atribuciones que establece el Reglamento Electoral Universitario a esta Junta, corresponde proclamar a los candidatos electos. (Artículo 7 "in fine" y conc. de la Resolución CSPyGE N° 044/18).

Por ello,

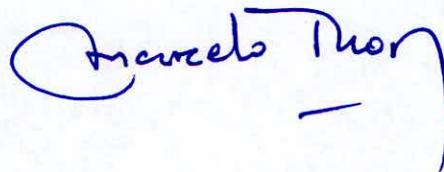
LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Proclamar electo a Rodrigo Cesar SÁNCHEZ, (DNI N° 24.705.485) en el cargo de Director de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, con localización



en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, a partir del día 22 de octubre de 2018 hasta el 21 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.



RESOLUCIÓN JE N° 04/18.